5 – 9204

Medellín, 26 de marzo de 2025

Señores
Comités Estructurador y Evaluador
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
SENA- Antioquia

Asunto**:** Designación de los Comités Estructurador y Evaluador.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que regula los procesos de contratación en entidades públicas, y en el Manual de Contratación Administrativa, que establece la conformación de los comités estructuradores y evaluadores en el SENA, y considerando que dichos comités deben estar conformados por profesionales idóneos en las áreas técnica, financiera, jurídica, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), me permito informarles que han sido designados como integrantes del Comité Estructurador y/o Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía MC_ANT_CTMA_073_2025, cuyo objeto es: 5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

El expediente con toda la información del proceso está disponible en www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, donde podrá ser consultado, cumpliendo así con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Fecha: 2025.03.26 16:47:41 -05'00'

Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector (e)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

COMITÉ DESIGNADO

ROL	Nombre y apellidos	Cargo	Comité Estructurador	Comité Evaluador	Firma
Técnico	Indulfo Andrés Castrillón	Coordinador Académico	X	X	
Financiero (Económico)	Fabio Arley Cardona Sánchez	Apoyo Contractual de bienes y servicios	x	x	
Ambiental	Yulieth Arelis Diaz	Profesional Ambiental	x	x	
SST	**Ana María Castrillón**	Profesional SST	x	x	

Nota: Esta comunicación será radicada a través del aplicativo On-Base y enviada al correo electrónico de cada persona designada. Por lo tanto, no será estrictamente necesaria la firma, ya que con la recepción de la presente se dará por notificada la designación.